



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001530/2017

VISTO

El expediente de referencia en el que la Prof. Ana Correa, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos Ad honorem para la cátedra de **Psicología Social**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de **Psicología Social** ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscriptos y 15 (quince) ayudantes alumnos.

Que en el calendario académico del año 2017 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumnos y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y el llamado para la cátedra de Psicología Social.

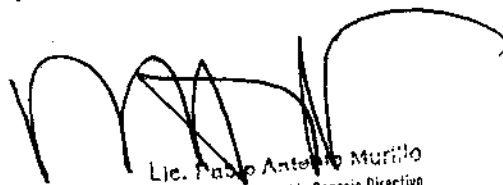
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2017-2019 de la cátedra **Psicología Social** que forma parte integrante de la presente como ANEXO con 7 (siete) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos y 15 (quince) ayudantes alumnos para la cátedra de Psicología Social.

ARTÍCULO 3º: La inscripción se realizará en Mesa de Entradas, entre el 01 y el 07 de marzo de 2017, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs. Los requisitos de presentación serán oportunamente publicados por la Secretaría Académica en la página web oficial de la Facultad de Psicología y en todos los medios de difusión de los que dispone la misma.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001530/2017

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **22**

Dr. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N° 22

Plan de Formación para Adscriptos.

Cátedra: PSICOLOGIA SOCIAL

Periodo: 2017-2019

N° de adscriptos a incorporar: 4 (CUATRO)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Apuntalar con pertinencia la tarea docente, en los espacios de trabajos prácticos como en el dictado de clases. Realizar aportes desde su experiencia a la coordinación en los encuentros de formación interna de la cátedra sobre dispositivos grupales y coordinación. Facilitación para la resolución de producción escrita.

Colaborar en la sistematización de información, evaluación y propuesta de mejoras del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura: análisis-diagnóstico y detección de principales dificultades conceptuales, nuevas búsquedas, propuesta de mejora de trabajos prácticos o elaboración de recursos didácticos como guías de lectura de nuevos materiales. Actualizar y profundizar conocimientos de los contenidos de la disciplina.

Participación activa en el diseño de dictado de clases teóricas en uno (al menos) de los Módulos del plan de actividades de la cátedra. Optimizar las herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizajes

Carga horaria semanal exigida (días y horas):

En los horarios del dictado de clases teóricas los Profesores Adscriptos (PADs) asistirán al menos, a uno de los módulos (tres encuentros en ambos turnos). Martes de 10 a 12hs y 18 a 20hs (18hs).

Participación en seminarios internos. Miércoles de 16 a 18hs (22hs)

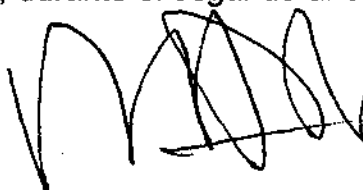
Acompañamiento a Tutorías para alumnos promocionales (20hs)

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.

Los PADs. participan activamente en el diseño de dictado de clases teóricas en uno (al menos) de los Módulos del plan de actividades de la cátedra. Optimizar las herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizajes. Búsqueda de bibliografía complementaria. Confección de guías de lecturas y fichas.

Tendrán a su cargo de preparación de una clase correspondiente al módulo elegido con exposición y desarrollo en los seminarios internos.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N°

22

pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

De acuerdo a lo previsto en las Actividades, los/as PADs. eligen algunos de los módulos del plan de estudio: actualizan esquemas, bibliografía y materiales didácticos a utilizar (investigaciones e intervenciones en las que participan; fragmentos literarios; estudios de casos; desarrollos de técnicas metodológicas; otros). Revisa disponibilidad y recursos en Aula virtual y se asiste al horario de consulta si fuera demandado. Presenta un registro de las principales dificultades y/ o emergentes en clase con una apreciación de aspectos, contenidos o modalidades a modificar, fortalecer y profundizar.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

A) Directora Ana Correa:

PROYECTO: PRODUCCION DE SENTIDO Y SUBJETIVIDAD EN EL ESPACIO CARCERAL.

Objetivos para 2017

- Aproximación, desde las narrativas, a las significaciones sociales acerca de la familia, los amigos, los otros; en quienes transitan la última fase de cumplimiento de condena en la cárcel.

- Describir la configuración de lazos sociales (familiares grupales y comunitarios) en las tramas relacionales del espacio carcelar adentro/afuera.

Actividades en las que participara los Ayudantes Alumnos/as:

a) Participación en seminarios internos para la discusión bibliográfica y elaboración de fichas de investigación sobre: significaciones sociales – construcción espacio carcelar - perspectivas narrativas.

b) Aproximación a técnicas de Registro de Observaciones: aspectos teóricos y técnicos.Lectura

B) Director Horacio Paulin

PROYECTO: SOCIABILIDADES JUVENILES Y BUSQUEDAS DE RECONOCIMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Objetivos para 2017

- Describir y analizar prácticas relacionales y estilos juveniles en contextos escolares y comunitarios barriales.

- Describir y analizar modalidades de vinculación educativa y familiar con respecto a

Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N° 22

las personas jóvenes, sus tramas de sociabilidad y conflictos.

- Comparar las prácticas relacionales y los procesos/búsquedas de reconocimiento en personas jóvenes de distintos sectores sociales, según su mayor o menor grado de inclusión educativa, según sus géneros y según sus edades en las franjas de 12-13 y de 16-17 años.

- Identificar desafíos y tensiones en la convivencia intra e intergeneracional en contextos escolares y socio-comunitarios barriales

Participación de AA en:

a) Búsqueda bibliográfica y elaboración de fichas de investigación, sobre: juventud, investigación cualitativa y sociabilidad

b) Participación en la técnica de grupos de discusión con jóvenes.

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

Presentar trabajo de preparación para desarrollo en Seminario Interno, correspondiente a algunos de los Módulos del Plan de Estudio : esquema conceptual, principales referentes teóricos y crítica, resúmenes de bibliografía, guías de lectura y propuesta de ejercicio de aplicación. Este trabajo podrá ser incluido en los materiales de Aula Virtual para acompañamiento de clases Teóricas - prácticas.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Presentación de trabajo de profundización y/o actualización y reflexión teórica para propender una mirada comparativa y/o integradora de dos enfoques teóricos de importancia en el curriculum de la asignatura.

Informe del trabajo de Investigación desarrollado en el período.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).

Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N°

22

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos.

Cátedra: PSICOLOGIA SOCIAL

Período: 2017-2019

N° de ayudantes alumnos: 15 (QUINCE)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en las comisiones de prácticos.

Uso de "herramientas técnicas" que se prevé en el dispositivo de trabajos prácticos, para los cual, se realizan seminarios de capacitación: "Coordinación en grupos de Aprendizajes" y de discusión en y sobre el "Diseño de Temas de Prácticos".

Encuadres de tarea y herramientas de coordinación. Técnicas claves para el inicio del trabajo grupal: roles diferenciados (animadores, monitores, coordinadores, observadores, otros); observación y registros: aportes de la etnografía; coordinación de grupos: aportes de la teoría de grupos operativos en la coordinación, señalamientos e interrogantes en pequeños grupos y sesiones plenarios; acompañamiento en la escritura y lectura individual y producciones grupales de los alumnos.

Asistencia a clases teórico-prácticas (60%)

Participación en seminarios internos: Lectura y profundización de material bibliográfico del plan de asignatura. Discusión y/o elaboración de guías de lectura. Esquemas conceptuales, relaciones y líneas de referencias claves.

Carga horaria semanal exigida (días y horas):

Asistencia a seminarios internos, una vez semanal (miércoles de 16 a 18hs).

Acompañamiento a trabajos prácticos quincenal (miércoles de 10 a 12hs o miércoles de 18 a 20hs).

Reuniones de equipo quincenal, discusión de proceso y evaluaciones grupales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

La preparación de los AA durante seminarios internos, los habilita para trabajar en las instancias del desarrollo de los TP: Consultas en pequeños grupos, registros de la actividad, interrogantes y emergentes de proceso; estimulación y/o coordinación de plenarios (según prácticos). En definitiva, su previo conocimiento del tema y de la modalidad de desarrollo crea condiciones para que los AA puedan asumir roles protagónicos que faciliten el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N° 22

proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

A) Directora Ana Correa:

PROYECTO: PRODUCCION DE SENTIDO Y SUBJETIVIDAD EN EL ESPACIO CARCERAL.

Objetivos para 2017

- Aproximación, desde las narrativas, a las significaciones sociales acerca de la familia, los amigos, los otros; en quienes transitan la última fase de cumplimiento de condena en la cárcel.

- Describir la configuración de lazos sociales (familiares grupales y comunitarios) en las tramas relacionales del espacio carceral adentro/afuera.

Actividades en las que participara los Ayudantes Alumnos/as:

a) Participación en seminarios internos para la discusión bibliográfica y elaboración de fichas de investigación sobre: significaciones sociales – construcción espacio carceral - perspectivas narrativas.

b) Aproximación a técnicas de Registro de Observaciones: aspectos teóricos y técnicos. Lectura

B) Director Horacio Paulin

PROYECTO: SOCIABILIDADES JUVENILES Y BUSQUEDAS DE RECONOCIMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Objetivos para 2017

- Describir y analizar prácticas relacionales y estilos juveniles en contextos escolares y comunitarios barriales.

- Describir y analizar modalidades de vinculación educativa y familiar con respecto a las personas jóvenes, sus tramas de sociabilidad y conflictos.

- Comparar las prácticas relacionales y los procesos/búsquedas de reconocimiento en personas jóvenes de distintos sectores sociales, según su mayor o menor grado de inclusión educativa, según sus géneros y según sus edades en las franjas de 12-13 y de 16-17 años.

- Identificar desafíos y tensiones en la convivencia intra e intergeneracional en contextos escolares y socio-comunitarios barriales

Participación de AA en:

a) Búsqueda bibliográfica y elaboración de fichas de investigación, sobre: juventud, investigación cualitativa y sociabilidad

b) Participación en la técnica de grupos de discusión con jóvenes.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directiva
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N° 22

Evaluaciones:

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

La Coordinación y evaluación de los mismos será responsabilidad del Profesora Titular y Profesor Adjunto, podrán participar en función de la dinámica anual profesores Adscriptos

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Criterios de indagación (investigación-intervención-construcción teórica) historicidad, reflexividad, hermenéutica, transdisciplinariedad.

Problemáticas sugeridas para ser abordadas:

b) Los dispositivos de poder: función y finalidad en la trama simbólica e imaginaria de las Instituciones (especificar ámbito).

c) Procesos de socialización

d) Prejuicios, opiniones, actitudes y representaciones sociales en procesos complejos de acción, grupos, movimientos sociales, instituciones.

e) Minorías activas, movimientos sociales y procesos de innovación y cambio social.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:


1) Breve descripción de actividades realizadas (docencia, investigación, extensión)

2) Reflexiones y consideraciones sobre su experiencia de coordinación de grupo (recuperando situaciones, incidentes de su práctica para reflexionar teóricamente sobre ella, desde la bibliografía seleccionada u otra ampliada, elaborando una breve sistematización de su práctica con reflexiones teóricas sobre un nudo problemático de la misma, y sugerencias a la Cátedra de no más de 5 páginas)

3) Elaboración por escrito a modo ensayo sobre un tema del programa que haya profundizado en los seminarios internos que haya participado. La elaboración de la producción personal debe constar de referencias bibliográficas y su extensión de hasta 10 páginas.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos).

Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001530/2017

ANEXO RHCD N°

22

Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Fabio Antonio Marito
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología